



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 018-2022-CU-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2022

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 01 de febrero de 2022, que acordó encargar al director general de la Dirección General de Administración, realizar un consolidado de requerimientos para evaluar la reestructuración del Plan Anual de Contrataciones de la UNAP del año fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 017-2022-CU-UNAP, del 02 de febrero de 2022, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP), correspondiente al año fiscal 2022;

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el 01 de febrero de 2022, el jefe de la Unidad de Abastecimiento y el director general de la Dirección General de Administración, sustentaron el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la UNAP del año fiscal 2022; luego de dicho acto los miembros de este órgano de gobierno y decanos expusieron sus necesidades y formularon sus requerimientos respecto a mejoras en infraestructura y servicios que brinda cada Facultad, y solicitaron que dicho plan sea reformulado;

Que, ante dicho pedido el Consejo Universitario, acordó encargar al director general de la Dirección General de Administración para que en el plazo de quince (15) días hábiles, consolide todos los requerimientos de los miembros del Consejo Universitario, decanos de las Facultades Académicas y sus Centros de Costos, con la finalidad de evaluar la reestructuración del Plan Anual de Contrataciones de la UNAP 2022;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar al director general de la Dirección General de Administración para que en el plazo de quince (15) días hábiles, consolide todos los requerimientos de los miembros del Consejo Universitario, decanos de las Facultades Académicas y sus Centros de Costos, con la finalidad de evaluar la reestructuración del Plan Anual de Contrataciones de la UNAP 2022, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL